



## TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN “TRANQUILIDAD UNA MANERA DE AMAR”

**Exclusivo para clientes nuevos de Recordar Previsión Exequial Total S.A.S  
Canal Uno a Uno por ventas digital o presencial**

### 1. OBJETO DE LA ACTIVIDAD:

La actividad tiene por objetivo que los nuevos clientes que adquieran y realicen el pago de su plan de previsión exequial con Recordar Previsión Exequial Total S.A.S., modalidad Uno a Uno por ventas en los canales digitales o presenciales tendrán los siguientes beneficios.

1. Para Bogotá, Valledupar, Cartagena, Barranquilla, Tunja y otras ciudades a quienes contraten el plan de previsión exequial que se describe en la siguiente tabla y realicen el pago del semestre o la anualidad recibirán un bono de Jumbo/Metro por un valor de treinta mil pesos (\$30.000).

Bogotá:	Valledupar	Cartagena	Tunja	Barranquilla	Otras ciudades
<b>Trébol Clásico</b>	Trébol clásico	Trébol clásico	Plan 1	Plan 1	Trébol clásico
<b>Plan Trébol</b>	Plan trébol	Plan trébol	Plan 2	Plan 2	Plan trébol
<b>Plan 8</b>	Plan 8	Plan 8	Plan 3	Plan 3	Plan 8
<b>Plan 3 – T</b>	Plane 3- C	Plane 3- C	Plan 8	Plane 3- C	-
<b>Plane 3- C</b>	-	-	-	Trébol clásico	-
-	-	-	-	Plan trébol	-
-	-	-	-	Plan 8	-

2. Para las ciudades de Cali y Bucaramanga, únicamente aplica a quienes adquieran un plan de previsión exequial de manera **presencial** y realice el pago bien sea mensual, trimestral, semestral o anualidad, recibirá un bono de Mimos por un valor de diez mil pesos (\$10.000).
3. Para los municipios de Antioquia, quienes adquieran un plan de previsión exequial de manera **presencial o digital**, recibirán un bono de Daviplata por un valor de treinta mil pesos (\$30.000) realicen el pago del semestre o la anualidad.

### 2. TÉRMINOS DE PARTICIPACIÓN Y BENEFICIOS OBTENIDOS:

La persona que contrate y realice el pago de alguno de los planes de previsión exequial con la sociedad Recordar Previsión Exequial Total S.A.S., recibirán uno de los bonos descritos en el punto anterior.

### 3. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD:

- **Fecha de inicio:** 2 de septiembre del 2025.
- **Fecha de Terminación:** 30 de septiembre o hasta terminar existencias 2025.
- **Unidades disponibles:** 675 bonos Jumbo/Metro  
111 bonos de Mimos  
48 bonos Daviplata



#### 4. OPORTUNIDADES DE PARTICIPACIÓN:

Cada persona tendrá la oportunidad de recibir bien sea un bono de Metro/Jumbo; Mimos o Daviplata de acuerdo a las ciudades, la modalidad (presencial y/o digital) y la ciudad en la que adquiera el plan de previsión exequial. Este beneficio se podrá hacer efectivo con el soporte de pago y recibirá el bono al correo del cliente que ha suministrado.

Aplican todos los medios de pago disponibles por Grupo Recordar cuyas ventas sean realizadas para el canal Uno a Uno presencial o digital.

No aplica para clientes cuya vinculación sea por parte de canales corporativos.

#### 5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

La promoción “TRANQUILIDAD UNA MANERA DE AMAR” aplica para:

- Personas mayores de 18 años, residentes en Colombia.
- No aplica para quienes ya son afiliados a **GRUPO RECORDAR**, empleados directos y/o indirectos (contratistas), de las sociedades **RECORDAR PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S** y **PARQUES Y FUNERARIAS S.A.S**.
- Tiene lugar únicamente en la afiliación de alguno de los planes de previsión exequial descritos en el numeral 1 en la tabla (Pág. 1). Por tanto, no podrán recibir el beneficio quienes adquieran otro plan de previsión exequial como: individual, zafiro o mascotas u otros.

#### 6. FORMA DE PROCEDER EN CASO DE NO RECIBIR EL BONO:

Si el cliente no recibe el bono correspondiente en la fecha estipulada o de forma inmediata tras su vinculación —una vez realizada la afiliación y el pago del plan de previsión exequial— deberá comunicarse al correo electrónico [contacto.cliente@clubrecordar.com.co](mailto:contacto.cliente@clubrecordar.com.co), informando lo sucedido.

Es indispensable anexar los soportes correspondientes a la afiliación y al pago, realizados bajo las condiciones establecidas en la promoción. La solicitud será gestionada conforme a los términos y tiempos establecidos por el Grupo Recordar para la atención de peticiones.

#### 7. MEDIOS PUBLICITARIOS:

A partir del día 3 de septiembre de 2025, se realizará la comunicación a través de redes sociales oficiales de Grupo Recordar

#### 8. ACLARACIONES ADICIONALES:

- El bono no será reembolsable ni canjeable en dinero o en servicios; ni puede ser comercializado bajo ninguna modalidad por la persona que lo recibió.
- Los datos personales que sean por los participantes serán tratados de acuerdo con la política de datos personales del **GRUPO RECORDAR**, la cual puede ser consultar en el sitio web de la compañía [www.gruporecordar.co](http://www.gruporecordar.co).
- Aplican todos los medios de pago disponibles por **GRUPO RECORDAR**. Este beneficio aplica únicamente para el canal de facilitados, venta presencial; no aplica para clientes cuya vinculación sea



**GRUPO RECORDAR**

Hoy y siempre contigo

por parte de canales corporativos.

- No será acumulable con otras promociones y/o descuentos.
- La afiliación a los planes de previsión exequial está sujeta a los términos, condiciones, excepciones, periodos de carencia y demás establecidos en los correspondientes clausulados.
- La prestación, calidad de los productos y servicios es de responsabilidad exclusiva de Jumbo/Metro; Mimos y Daviplata.

## 9. MANEJO DE DATOS PERSONALES:

Los interesados en participar deben autorizar el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con lo indicado en la política de tratamiento de datos personales de **PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S (GRUPO RECORDAR)** - sus matrices, filiales y subsidiarias, la cual se encuentra para su consulta en la página web principal <https://gruporecordar.co/es/proteccion-de-datos-personales> de acuerdo con lo señalado en la Ley 1581 del 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Al participar en la actividad, autoriza a **PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S (GRUPO RECORDAR)** - sus matrices, filiales y subsidiarias - a que lleve a cabo la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supervisión, transferencia y transmisión de información personal de su titularidad, correspondiente a datos de naturaleza general. En razón de lo anterior, como titular de la información, o como tercero autorizado para usarla, usted cuenta con el derecho a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de sus datos personales; abstenerse de suministrar información personal de naturaleza sensible, solicitar la prueba de la autorización otorgada; ser informado sobre el uso que se da a sus datos personales; revocar la autorización otorgada, consultar de forma gratuita los datos personales previamente suministrados y acudir ante la Superintendencia de Industria y Comercio cuando no se atiende en debida forma sus consultas o reclamos en materia de protección de datos personales.

Para mayor información [contacto.cliente@clubrecordar.com.co](mailto:contacto.cliente@clubrecordar.com.co)